



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: 2200-3625/17. DESIGNAR A LUCIA BEATRIZ BLOTTA CAVALLI Y OTROS

VISTO el expediente N° 2200-3625/17, por el cual se propician las designaciones de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 109/17, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propician las designaciones de Lucia Beatriz BLOTTA CAVALLI, Jonatan Ariel SANCHEZ SOSA y María Agustina CARRICA, para desempeñarse en los cargos de Directora Provincial de Reforma Política, Director de Participación Política y Directora de Gestión y Programación, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, Dirección Provincial de Reforma Política, a partir del 31 de enero de 2017, la designación en el cargo de Directora de Gestión y Programación, a Lucía Beatriz BLOTTA CAVALLI (DNI N° 31.073.186, Clase 1984), en el que fuera designada mediante Decreto N° 88/16.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, a las personas que se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en las dependencias y cargos que en particular se establecen, a partir del 1° de febrero de 2017:

Dirección Provincial de Reforma Política

Lucia Beatriz BLOTTA CAVALLI (DNI N° 31.073.186, Clase 1984), en el cargo de Directora Provincial de Reforma Política.

Jonatan Ariel SANCHEZ SOSA (DNI N° 32.254.968, Clase 1986), en el cargo de Director de Participación Política.

María Agustina CARRICA (DNI N° 33.677.044, Clase 1988), en el cargo de Directora de Gestión y Programación, con la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, del Agrupamiento Técnico, Categoría 8, Código 4-0008-XI-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.